

Córdoba, 10 de septiembre de 2024

CIRCULAR N° 47/2024

**TARIFAS “EN TRANSITO”
“LAS CABAÑAS” (COSQUIN) – “PIEDRAS MORAS” (ALMAFUERTE)
“COSTA ALTA” (MINA CLAVERO)**

Estimados compañeros/as:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario/a Seccional y Sub Seccional y por su intermedio a los demás afiliados/as a los fines de tratar el tema del título.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024

COMPLEJO “LAS CABAÑAS” COSQUIN

CABAÑA PARA DOS PERSONAS	\$ 45.000
CABAÑA PARA CUATRO PERSONAS	\$ 60.000
CABAÑA PARA SEIS PERSONAS	\$ 90.000

❖ *Tarifa diaria por Cabaña con desayuno buffet incluido*

COMPLEJO “PIEDRAS MORAS” ALMAFUERTE

SUITE PARA DOS PERSONAS	\$ 40.000
CASA PARA CUATRO PERSONAS	\$ 60.000
CASA PARA SEIS PERSONAS	\$ 90.000

❖ *Tarifa diaria por Cabaña con desayuno buffet incluido.*

INFORMACION IMPORTANTE: En Piedras Moras, las SUITES PARA 2 PAX son habitaciones “tipo hotel” totalmente equipadas en ese sentido y además cuentan con heladera frigo bar, pava eléctrica, ropa de blanco y cocheras individuales. (NO CUENTAN CON COCINA / COMEDOR)

Aclarar en “OBSERVACIONES” en caso de optan por la opción “SUITE X 2 personas”

COMPLEJO “COSTA ALTA” MINA CLAVERO

CABAÑA PARA DOS PERSONAS	\$ 45.000
CABAÑA PARA CUATRO PERSONAS	\$ 60.000
CABAÑA PARA SEIS PERSONAS	\$ 90.000
CABAÑA PARA OCHO PERSONAS	\$ 110.000
CABAÑA PARA DIEZ PERSONAS	\$ 135.000

❖ *Tarifa diaria por Cabaña con desayuno incluido.*



En temporada baja (Turismo en Tránsito), las adjudicaciones corresponden a **alojamiento con desayuno incluido**. En Cabañas de Cosquin y Complejo Piedras Moras los restaurantes, están habilitados todo el año tanto para almuerzo como para cena.

Las Planillas de Solicitud de Alojamiento que presenten invitados serán adjudicadas de acuerdo a la disponibilidad teniendo mayor prioridad las que concurren con su grupo familiar a cargo (Composición Familiar según Base de Datos - SIAS)

Los pagos podrán efectuarse de **contado mediante Talón de Pago o financiado en hasta tres (3) cuotas** en el que se considerará el precio enunciado más el interés de acuerdo a la Ayuda Mutua vigente.

Para solicitar **PLAN FINANCIADO** deberán marcarlo en la Planilla "Solicitud de Alojamiento" en el cuadro "**Resumen de Cuenta Sindical**" y si el monto supera los **\$ 230.000**, se deberá completar además el formulario "**Solicitud de Préstamo**" agregando un garante y marcando en el cuadro "turismo" con todos los datos requeridos.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo Cesar Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Cultura

Máximo Humberto Brizuela
Secretario General